

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2022-6377 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma norma, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento adoptado en fecha 11 de julio de 2022, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, dentro del presupuesto de la Corporación del año 2022, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Capítulo	Estado de Gastos	Descripción	Consignación inicial	Modificación	Consignación definitiva
1	GASTOS DE PERSONAL		208.138,74	1.000,00	209.138,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		271.330,36	131.200,00	402.530,36
3	GASTOS FINANCIEROS		0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.390,00	50,00	28.440,00
6	INVERSIONES REALES		60.000,00	15.500,00	75.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.241,00		6.241,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00
	Total Presupuesto		574.100,10	147.750,00	721.850,10

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, ese se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Capítulo	Estado de Ingresos	Descripción	Consignación inicial	Modificación	Consignación definitiva
1	IMPUESTOS DIRECTOS		46.500,00		46.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS		69.900,00		69.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.863,36		306.863,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES		92.176,75		92.176,75
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		60.000,00		60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	147.750,00	147.750,00
9	PASIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00
	Total Presupuesto		575.440,11		723.190,11

CVE-2022-6377

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 159

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Valle de Villaverde, 10 de agosto de 2022.

La alcaldesa,

Esther Gómez Pascual.

[2022/6377](#)

CVE-2022-6377